



VISTO el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Residencias de Trabajo Social y salud – Aportes desde la UNRC”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado en articulación entre el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto, los hospitales como centros de formación teórica-práctica y el Ministerio de Salud en sus programas de residencias, y tiene como Docente Responsable a la Prof. Paula GARIGLIO (DNI 35.701.484).

Que tiene como Objetivos generales, según consta en el Proyecto adjunto: Se propiciará la formación de profesionales de Trabajo Social especializados en la intervención profesional en el campo de la salud, que cuenten con herramientas de análisis teóricas, y el desarrollo de competencias necesarias para comprender los complejos procesos de salud – enfermedad de nuestra sociedad, los actores que participan en el mismo, el sistema de salud, políticas y programas y herramientas jurídicas que lo atraviesan.; Al finalizar la residencia serán capaces de diseñar, desarrollar y evaluar con una perspectiva integral y ética diferentes estrategias de intervención a nivel personalizado, grupal, familiar e institucional, a fin a abordar los obstáculos que se presentan en el proceso salud – enfermedad, en diferentes niveles de atención y con diversos sujetos (niños, adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores, discapacidad, etc.).

Que el sector con el que se vincula y los participantes-destinatarios son: El cupo de Residentes en la disciplina de Trabajo Social y Salud es de 12 (doce), distribuidas en 5 (cinco) Centros Formadores: Nuevo Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto, Hospital Córdoba, Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, Hospital Misericordia y Hospital Materno Provincial; Estudiantes de la asignatura Práctica Integrada I participarán de los encuentros como observadores.

Que se cuenta con el Aval del Departamento de Trabajo Social.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la articulación entre el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto, los hospitales como centros de formación teórica-práctica y el Ministerio de Salud en sus programas de residencias se transforma en un intercambio beneficioso para todos los espacios institucionales acercando la academia al ejercicio profesional y viceversa; Que la presente iniciativa se constituye en un espacio de capacitación y formación continua que contempla como principales destinatarios a residentes en el marco de la “Residencia de Trabajo Social y Salud” y al mismo tiempo propicia entre docentes, profesionales, graduados y estudiantes la reflexión de las acciones pertinentes a cierta especificidad del ejercicio profesional del Trabajo Social; Que los contenidos serán trabajados mediante metodologías que permitan la reflexión teórica sobre la práctica específica que lleva a cabo el/la residente en su inserción en las instituciones de salud. Mediante este espacio de intervención y formación



específica pretende aportar al enriquecimiento de la práctica disciplinaria y el soporte de toda intervención fundada; Que la propuesta de capacitación por cada eje temático se desarrollará en 2 encuentros sincrónicos en videoconferencia y una actividad de Trabajo Practico. Está previsto el desarrollo de estas actividades a partir del mes de septiembre del corriente año con extensión durante los meses de marzo y abril del 2022; Que la propuesta cuenta con el aval del Departamento de Trabajo Social.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 06 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de septiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Residencias de Trabajo Social y salud – Aportes desde la UNRC”, organizada en articulación entre el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto, los hospitales como centros de formación teórica-práctica y el Ministerio de Salud en sus programas de residencias, que tiene como Docente Responsable a la Prof. Paula GARIGLIO (DNI 35.701.484), cuya realización tendrá lugar desde el mes de septiembre de 2021 a mayo de 2022, modalidad virtual.

ARTICULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 260/2021

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 260/2021

“Residencias de Trabajo Social y salud – Aportes desde la UNRC”

Docente Responsable:

Prof. Paula GARIGLIO (DNI 35.701.484)

Miembros del Equipo de Trabajo:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>		<b>CLAUSTRO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
<b>Rebeca Cena</b>	32348714	docente	JTP en cátedra de Práctica de Inserción e Indagación profesional y Políticas Sociales- Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto
<b>Leticia Saavedra</b>	29581654	docente	JTP en cátedras de Trabajo Social y Salud y Práctica Integrada I- Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto
<b>Valentina Tomasini</b>	25312815	docente	Adjunta en cátedras de Trabajo Social e Intervención I y Práctica Integrada I- Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto
<b>Liliana Tarditi</b>	23141624	docente	Adjunta en cátedras de Trabajo Social y Salud y Psicología Evolutiva- Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto
<b>Julia Gómez Oliveto</b>	34316454	externa	Jefatura de residencias en salud
<b>María Eugenia Pfluger</b>	36125322	externa	Jefatura de residencias en salud
<b>Anahí Mazzoni</b>	33814265	egresada	Adscripta en cátedras de Filosofía, Epistemología y Antropología Sociocultural - Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias



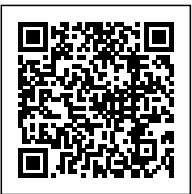
			Humanas de la Universidad de Río Cuarto.
<b>Mauro Gonzalo Villegas</b>	31710385	egresado	Adscripto en cátedras de Filosofía y Epistemología - Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto
<b>Ana Luz Pomilio</b>	38281077	egresada	Adscripta en cátedra de Trabajo Social y Salud - Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto
<b>Daiana Bustos</b>	37629696	estudiante	Ayudante de segunda en cátedra de Trabajo Social Y Salud - Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 10 de septiembre de 2021, 20:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210910-613be48b6b350**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas